



Salamanca, Guanajuato, 02 de marzo del año 2020.
Dictamen No. 12

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo de la solicitud del Doctor Víctor Hugo Flores Lara Director del CAISES Salamanca, mediante el cual solicita apoyo con contratos de personal vacunador para las semanas nacionales de vacunación.

RESULTANDO.

Único.- Mediante el oficio con número SHA/240/2020 de fecha 30 de enero de 2020 la Secretaria de este H. Ayuntamiento remite de manera conjunta a esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública así como a la comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis o resolución copia del oficio 378/19 suscrito por el Dr. Víctor Hugo Flores Lara director del CAISES Salamanca, mediante el cual solicita apoyo con contratos para personal vacunador.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81, 83 fracciones I y V, 83-2 fracciones I y II, 83-6 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estas Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública así como la Comisión de Salud y Asistencia Social, nos consideramos competentes para conocer y resolver la solicitud de apoyo realizada por el Director del CAISES Salamanca respecto a la contratación del personal vacunador.

Segundo.- Una vez analizada y discutida la solicitud del Director del CAISES Salamanca, los síndicos y regidores que integramos estas comisiones municipales, hemos decidido autorizar el apoyo económico para la contratación del personal de vacunación, ya que es evidente que existe la necesidad de contar con el personal suficiente que permita llevar a cabo las jornadas y/o semanas nacionales de vacunación en nuestro Municipio y por tratarse la salud un tema de orden público, al no existir impedimento alguno, es que se debe autorizar el apoyo solicitado para la contratación del personal vacunador. Por lo que una vez analizada la solicitud de apoyo formulada a este

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Ayuntamiento por el Director del CAISES Salamanca, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN.

PRIMERO.- Se autoriza la contratación sin relación laboral alguna ni pago por concepto de salario a cargo del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de un total de 18 personas cada una de ellas percibirá manera mensual a partir del mes de marzo y hasta diciembre del año 2020, un apoyo económico por la cantidad de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, para poder llevar a cabo las Semanas Nacionales de Vacunación y la continuidad de los trabajos inherentes a salud que se realizan en forma continua durante todo el año.

La distribución del personal para cada una de las instituciones de salud, quedara de la siguiente forma:

INSTITUCIÓN.	PERSONAS
IMSS	8
CAISES SALAMANCA	8
PEMEX	1
ISSSTE	1
TOTAL	18

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que notifique el acuerdo que recaiga a la presente determinación a la Tesorería Municipal a fin de que con toda anticipación, cuente con la información que se requiera y brinden las facilidades correspondientes para poder realizar la entrega del apoyo económico para las 18 personas que llevaran a cabo las Semanas Nacionales de Vacunación para el año 2020, y así mismo presente para su aprobación ante el Pleno de Ayuntamiento las modificaciones que sean correspondientes al presupuesto municipal.

TERCERO.- Notifíquese el presente al Director del CAISES Salamanca, a efecto de que se sirva brindar las facilidades necesarias para que este Ayuntamiento pueda entregar el apoyo económico autorizado para el personal de vacunación y para todos los

Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



efectos legales y administrativos a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia.

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.


Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.
Presidente

Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina.
Secretario.


Regidor Gerardo José Aguirre Cortes.
Vocal.


Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos
Vocal.


Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz.
Vocal

Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.


Regidora Isabel María Campo Martín.
Presidente.



Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.



Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma.
Secretaria.

Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo.
Vocal.

